

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARANGUNIC HERMANOS LIMITADA Rut 080586800-7
 La Cantidad de \$ 7,030 SIETE MIL TREINTA PESOS
 Correspondiente a PAGO ADQUISICION DE MATERIALES PARA ESCENOGRAFIA VELADA DE GALA
 ANIVERSARIO DE LA COMUNA DE PRIMAVERA.
 Fecha de Pago 27/10/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	396856	27/10/2011	7,030

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1373

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA		7,030
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	7,030	
Totales		7,030	7,030

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	7,030	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		7,030
Totales		7,030	7,030



JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad